

ANEXO II

Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Se le destina a la Delegación General del Gobierno, en
AR4PG012628	García García, Marcelino	Barcelona.
AR4PG012629	Ortega Rodríguez, Antonio	Barcelona.

MINISTERIO DE DEFENSA

26750 REAL DECRETO 2182/1984, de 4 de diciembre, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Mariano Bernal Aguarón.

Por aplicación del apartado 4, del artículo 2.º, del Real Decreto 1811/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional, Vengo en disponer que el General de Brigada de Artillería, Diplomado de Estado Mayor, don Mariano Bernal Aguarón pase a la situación de reserva activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de diciembre de 1984, cesando en su actual destino.

Dado en Madrid a 4 de diciembre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

26751 REAL DECRETO 2183/1984, de 4 de diciembre, por el que se dispone el pase a la situación de reserva activa del General de Brigada de Caballería don José Valdés Cavanna.

Por aplicación del apartado 4, del artículo 2.º, del Real Decreto 1811/1981, de 24 de julio, que regula las primeras medidas a adoptar para el desarrollo de la Ley 20/1981, de 6 de julio, de creación de la situación de reserva activa y fijación de edades de retiro para el personal militar profesional, Vengo en disponer que el General de Brigada de Caballería don José Valdés Cavanna pase a la situación de reserva activa, por haber cumplido la edad reglamentaria el día 3 de diciembre de 1984, cesando en su actual situación de disponible forzoso.

Dado en Madrid a 4 de diciembre de 1984.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Defensa,
NARCISO SERRA SERRA

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

26752 ORDEN de 26 de julio de 1984 de nombramiento de funcionarios de carrera del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad.

Ilmos. Sres.: Finalizadas las pruebas selectivas para ingreso en el Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad, convocadas por Orden de este Ministerio de Economía y Hacienda de fecha 21 de febrero de 1983 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), vistas las propuestas elevadas por el Tribunal calificador, los documentos acreditativos de los requisitos exigidos y el informe de la Intervención General de la Administración del Estado, sobre la apti-

tud del periodo de prácticas establecido en la base 14.1 de la Orden del Ministerio de Hacienda de fecha 28 de julio de 1982 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de septiembre), fueron nombrados funcionarios en prácticas los opositores que las habían superado, a los que se les adjudicó destino para la realización de las mismas.

Entre los interesados se encontraban don Francisco Almonte Gregorio, S25HA1741, y don José Luis Sánchez Ortiz, S25HA1083, a los que se les destinó a la Intervención General de la Administración del Estado, autorizándoseles el aplazamiento de la incorporación, ya que tuvieron que verificarla al Ejército.

El día 2 de julio del año en curso, y una vez cumplidos los deberes militares, tomaron posesión en el destino adjudicado, en el que se encuentran realizando las reglamentarias prácticas y en las que han demostrado aptitud, según informa la Intervención General de la Administración del Estado, por lo que,

Este Ministerio acuerda:

Primero.—Que el día 31 de julio del año en curso cesen como funcionarios en prácticas del Cuerpo Especial de Gestión de la Hacienda Pública, especialidad de Contabilidad, los interesados.

Segundo.—Nombrar funcionarios de carrera del citado Cuerpo y especialidad a don Francisco Almonte Gregorio, con número de Registro de Personal A25HA6490, y a don José Luis Sánchez Ortiz, con número de Registro de Personal A25HA6481, a los que se les destina a la Intervención General de la Administración del Estado, en comisión.

Tercero.—Estos funcionarios tendrán que participar obligatoriamente en el concurso que para la obtención de destino definitivo se convoque al efecto.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de julio de 1984.—P. D., el Subsecretario, Miguel Martín Fernández.

Ilmos. Sres. Subsecretario e Interventor general de la Administración del Estado.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

26753 ORDEN de 15 de noviembre de 1984 por la que se hace pública la nueva lista general y única (que anula la anterior) de aprobados en el concurso-oposición, turno restringido, a ingreso en el Cuerpo de Profesores de Educación General Básica, convocado por Orden de 17 de marzo de 1983.

Ilmo. Sr.: Por Orden de 1 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de los días 20, 21, 22, 24 y 25) se nombraron Profesores de Educación General Básica a los seleccionados en el concurso-oposición, turno restringido, convocado por Orden de 17 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 22), haciéndose pública, asimismo, la lista general y única de aprobados en el citado concurso-oposición.

Al ordenar la mencionada lista no se tuvieron en cuenta los servicios interinos y contratados prestados por los Profesores que ingresaron a través de la convocatoria específica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía, omisión que incide sustancialmente en la resolución de los empates de los Profesores con idéntico coeficiente y, como consecuencia, en la ordenación de la mencionada lista.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Hacer pública la nueva lista general y única —que anula la anterior— de aprobados en el concurso-oposición, turno restringido, convocado por Orden de 17 de marzo de 1983 («Boletín Oficial del Estado» del 22), y que resulta de considerar el tiempo de servicios que como interinos y contratados han prestado los Profesores que ingresaron a través de la convocatoria específica de la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía.

Segundo.—Conceder un plazo de quince días para interponer reclamación contra los posibles errores materiales o de hecho que pueda haber en la lista general que como anexo se publica con la presente Orden.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de noviembre de 1984.—P. D. (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Personal y Servicios, Felicitísimo Muriel Rodríguez.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios.